



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

159/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a verificar el estado actual de las escaleras públicas emplazadas en el barrio Parque (barrio N.º 32) que corren por el pasaje peatonal sin nombre uniendo las calles 2 de Abril con el cul de sac de la calle Remedios de Escalada, cuyo estado actual se adjunta en las fotografías del Anexo I y II que corren agregados a la presente, procediendo a su total reemplazo por una nueva escalera en lo posible de metal, para garantizar una mayor durabilidad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **122-** /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/08/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



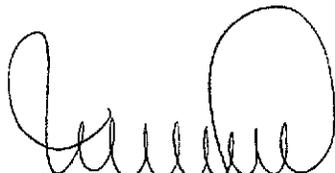
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

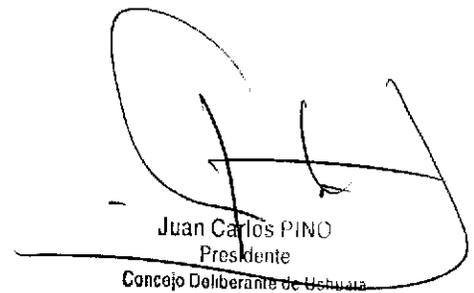
ANEXO II.-----

RESOLUCIÓN CD N.º 12023.-

122




Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia